



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril veintiocho de dos mil veintitrés

Proceso	Interdicción por Demencia
Solicitante	Carlos Mario Uribe Guzmán
Demandado	Rodrigo Uribe Guzmán
Radicado	05001-31-10-011- 2006-00289 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere

Se le requiere a la parte actora para que presente la rendición de cuentas.

En virtud de la ley 1996 de 2019 la solicitud no es procedente, por lo tanto, se requiere a la parte para que presente la revisión del proceso de interdicción.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1a78366413d8ae425fc53d95849d4fe13ac1dc1ad48a5e6c2e80eb19348f5f9**

Documento generado en 02/05/2023 09:06:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>